CONTRATO Nº 100/2018

CONTRATACIÒN DIRECTA N° 20/2018 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL DEL I.N.A.N."

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONSTRUCTORA ROMA IMPORT EXPORT S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Elsi Carolina Ovelar Fernandez**, con **Cédula de Identidad Nº 1.167.068**, **Directora del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, designada por **Resolución DG. RR.HH. Nº 143**, de fecha 09 de Febrero de 2.018, facultada a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. Nº 626 de fecha 14 de Junio de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**, con **RUC: 80088033-1,** domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala N°1691 c/ Kubischek - 2° Piso - Oficina 4 y 5, de la ciudad de Asunción**; República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia, con Cedula de Identidad Nº 4.742.089**, según **Escritura de Constitucion N° 13 y Acta de Asamblea General Ordinaria;** otorgado por la **Escribana Publica Susana Alice Marcet Parquet**, según **Reg. Nº 33**, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL DEL I.N.A.N.",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO.
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL DEL I.N.A.N."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) Carta de Invitación en la Cual se establece las condiciones del llamado
(c) La oferta de la Contratista;
(d) Notificación de Adjudicación.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2466 de fecha 23 de Mayo de 2019 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 339.262.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 20/2018 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE DESAGUE CLOACAL Y FLUVIAL DEL INAN**", convocado por la Dirección General Operativa De Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 196 de fecha 22 de Marzo de 2018 y Rectificada por la Resolución D.G.A.F. N° 626 de fecha 14 de Junio de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un **Monto Total** de **Gs. 9.207.000** (Guaraníes nueve millones doscientos siete mil)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Ver anexo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	Remoción de registro cloacal existente para ampliación, según indican los planos.	Remoción de registro cloacal existente para ampliación, según indican los planos.	UN	EVENTO	ROMA	NAC	4	240.000	960.000
2	Remoción de cañería de desagüe pluvial para cambio de pendiente	Remoción de cañería de desague pluvial para cambio de pendiente	ML	EVENTO	ROMA	NAC	15	18.000	270.000

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE

3	Remoción de cañería de desagüe pluvial q desemboca registro cloacal	Remoción de cañería de desague pluvial q desemboca registro cloacal	ML	EVENTO	ROMA	NAC	4	18.000	72.000
4	Remoción de cañería de desagüe cloacal para cambio de dirección	Remoción de cañería de desague cloacal para cambio de dirección	ML	EVENTO	ROMA	NAC	18,5	18.000	333.000
5	Remoción de piso de granito en pasillo para desagüe cloacal	Remoción de piso de granito en pasillo para desague cloacal	M2	EVENTO	ROMA	NAC	13	13.000	169.000
6	Remoción de piso cerámico en ss.hh. Para desagüe pluvial área farmacia atención nocturna.	Remoción de piso cerámico en ss.hh. Para desague pluvial área farmacia atención nocturna.	M2	EVENTO	ROMA	NAC	6	13.000	78.000
7	Cañería PVC 150 externo Blanco para nuevo desagüe cloacal, dispuestos paralelamente. D=65.5ml.	Cañería PVC 150 externo Blanco para nuevo desague cloacal, dispuestos paralelamente. D=65.5ml.	ML	EVENTO	ROMA	NAC	25	62.000	1.550.000
8	Cañería PVC 150 externo Blanco para doble salida de desagüe cloacal paralelo al existente, en conexión con registros ubicados en pasillo. D=20ml.	Cañería PVC 150 externo Blanco para doble salida de desague cloacal paralelo al existente, en conexión con registros ubicados en pasillo. D=20ml.	ML	EVENTO	ROMA	NAC	15	62.000	930.000
9	Cámara inspección 080x080 ampliar existente en pasillo	Cámara inspección 080x080 ampliar existente en pasillo	UN	EVENTO	ROMA	NAC	2	146.000	292.000
10	Cámara inspección 060x060	Cámara inspección 060x060	UN	EVENTO	ROMA	NAC	6	450.000	2.700.000
11	Cañería PVC 150 blanco	Cañería PVC 150 blanco	ML	EVENTO	ROMA	NAC	15	62.000	930.000
12	Rejilla pluvial 050x050 con tapa metálica rebatible	Rejilla pluvial 050x050 con tapa metálica rebatible	UN	EVENTO	ROMA	NAC	1	273.000	273.000
13	Limpieza periódica y final de obra	Limpieza periódica y final de obra	UN	EVENTO	ROMA	NAC	1	650.000	650.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**9.207.000.-**

Son guaraníes: Nueve millones doscientos siete mil.----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorros Nº 20256/6 del BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Carta de Invitación.

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA
PRESIDENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.PREPARACION DE LA OBRA

Instalación de faenas.
El Contratista esta obligado a contar en el sitio de la construcción con depósitos de materiales y herramientas, ambiente de trabajo administrativo y técnico de campo para su personal y supervisor de obra del Ministerio de Salud Pública, SS.HH para el personal, etc **sin costo alguno para el Ministerio** y en general, dará cumplimiento a todas las ordenanzas y disposiciones eminentes emanadas de las autoridades nacionales y locales.
El Contratista llevará un libro especial de obra: en el cual se anotará diariamente el avance del trabajo, la incidencia ocurridas y las indicaciones, aprobaciones y cualquier otro comentario tecnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen conveniente consignar el Contratista o el supervisor de obra.

Limpieza y preparación del terreno.
El contratista efectuará la limpieza general del terreno, eliminando malezas, escombros, etc. si lo hubiere y realizará el replanteo y marcación de los edificios. Si en el sitio destinado a la edificación existiesen árboles que entorpezcan el avance de las obras, deberá derribarlos y extraer totalmente sus raíces previa conformidad del Supervisor de obras. El resto de los árboles se protegerán y cuidarán adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. Si se encontrasen hormigueros o cualquier otro tipo de viviendas colectivas de insectos, roedores o bichos, deberán ser destruidas y eliminadas totalmente antes de dar comienzo a la obra.

El Contratista eliminará del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de árboles, quemándolos o empleando otros métodos de destrucción. Los residuos de esta faena y los producidos por los trabajos de la edificación de sus diferentes etapas, serán extraídos y transportados regularmente fuera del predio de la construcción, depositándolo en aquellos lugares que las autoridades locales lo permitan.

El material utilizable resultante de cualquier demolición existente en el terreno, es propiedad exclusiva del Ministerio de Salud y en ningún caso deberá ser utilizado en la obra por el Contratista, salvo autorización expresa del supervisor de obra, el material no utilizable será eliminado por el Contratista.

REMOCIONES.
Se realizarán primero las nuevas rejillas de desague cloacal y pluvial antes de la remosión de lo existente.

En el caso de las obras en donde se realicen demoliciones; las demoliciones se efectuarán con los cuidados correspondientes y se recuperarán materiales, aberturas, artefactos electricos, sanitarios y otros materiales que se consideren necesarios y los mismos se entregarán bajo inventario a las autoridades correspondientes de dicho Hospital.

ARQ. [illegible]
Jefa Dpto. de Diseño
Dirección de Recursos F
M.S.P. y B.S.

Desague Cloacal y Pluvial
I.N.A.N.

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA
IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE

También se realizan demoliciones en los edificios existentes, generalmente de paredes, a fin de adaptar los espacios a nuevos usos. Estas demoliciones deben realizarse con el mayor cuidado posible a fin de no dañar otras partes de la infraestructura edilicia.

Las remociones definidas en el proyecto serán realizadas con especial cuidado de manera a causar el mínimo daño a las instalaciones que deban ser conservadas. Las remociones serán con recuperación de material Sobre todo en el retiro de las aberturas que se deban remover ya que las mismas serán reutilizadas en la misma obra.

INSTALACIONES SANITARIAS

Generalidades.
Los trabajos de Instalación Sanitaria serán ejecutados por profesionales idóneos, y preferentemente por empresas especializadas en instalaciones sanitarias, que demuestren antecedentes técnicos en obras de igual magnitud en el área de la ingeniería sanitaria.

Es responsabilidad del contratista, que las instalaciones sanitarias se ejecuten conforme a los planos y especificaciones técnicas y que sean operables en un ciento por ciento según los fines para los cuales fueron diseñados.

2.DESAGÜE CLOACAL.

Se tenderán en zanjas, cuyos fondos tendrán los declives requeridos, cuidando de no cavar con exceso para tener suelo firme como apoyo de las cañerías.

Las zanjas se profundizarán de tal manera que de espacio a un colchón de arena, con un espesor mínimo de 7cm, la cual se alineará entre dos fondos de registros consecutivos. Cada 1m se colocarán un medio ladrillo, a modo de apoyo de la tubería, y al mismo tiempo, asegurar la uniformidad de la pendiente.

Se deberán realizar primero las conexiones de DESAGUE CLOACAL nuevas, desviar los que vienen del Hospital antes de la remoción de lo existente.

Lo mismo para el DESAGUE PLUVIAL, habilitar primero las nuevas conexiones antes de la remosión correspondiente.

Las cañerías serán de PVC rígido, las uniones de plástico serán soldables o con anillos de goma, continuas, selladas y estancas. Las dimensiones de las tuberías estarán de acuerdo con los planos, 2 de 150mm.

Las cañerías de Desagüe Cloacal, de la parte interna, se colocarán dentro de cajas de mampostería de ladrillos como protección. La pendiente mínima de las instalaciones internas serán del 2%, y las pendientes de las tuberías exteriores se ejecutarán conforme a los planos.

Desague Cloacal y Pluvial
I.N.A.N.

Arq. Karen Bar...
Jefa Dpto. de Diseños
Dirección de Recursos Físic...
M.S.P y B.S

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA
IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE

Todas las tuberías de ventilación serán de PVC 40mm, a excepción de la ventilación de la cámara séptica que será de PVC 75mm, con una contra pendiente del 0,5% que terminarán con un codo, por debajo de alero del edificio, a excepción de la ventilación de la Cámara Séptica y del Pozo

Secuencia constructiva:

- Excavación de la zanja
- Alineación del fondo con ladrillos comunes, cada 1m, tomando como referencias los fondos de los registros aguas abajo y aguas arriba, entre ladrillo y ladrillo se colocarán arena lavada
- Colocación de las tuberías
- Punto de espera: Inspección por parte de la Fiscalización
- Arena lavada hasta la media sección de las tuberías, en caso de suelos arcillosos, la arena lavada se colocará hasta 5cm por encima de la tubería
- Relleno y compactación
- Protección mecánica en los casos que se tenga un recubrimiento menor a 30cm, y en todos los casos que se crucen pavimentos previstos para tráfico pesado

CÁMARA DE INSPECCIÓN

Las cámaras de inspección serán construidas conforme a las medidas indicadas en los planos, en escuadras, aplomadas, alineadas con relación a la edificación y terminadas con una tolerancia de 1cm. las tapas y contra tapas serán prolijamente realizadas, hormigonados en moldes metálicos y provistos de un bulón y arandelas de 1/2 x 4", proveyéndose con un bulón para tapas hasta 80 x 80cm, y dos bulones para tapas de tamaño superior, tanto la tapa como la contratapa serán asentados con mezcla de cal.

Se construirá sobre una base de 7,5 cm. de hormigón pobre. Los encausadores se terminarán con un perfecto alisado; sus canaletas serán del diámetro de los ramales que recibirán, con un desnivel de 1,5 cm. entre la entrada y la salida.

Sobre este piso, se admitirá el vertido elevado de ramales que desagüen solamente agua libre de sólidos en suspensión. En Anexos, se indican los detalles de las tuberías de entrada, para casos en que el desnivel entre la entrada y la salida estén muy por encima de la media caña. Igualmente no se ejecutaran los trabajos de terminación de las cámaras antes de que se conecten a la misma todas las tuberías. Mantener una tolerancia de (más, menos) 1cm, según los planos del proyecto, a fin que las tapas prefabricadas no tengan inconvenientes en su colocación.

Se protegerá rigurosamente todas las rejillas, bocas de desagüe y bocas de ventilación de las Instalaciones, durante la construcción, a fin de evitar que se introduzcan elementos extraños en los mismos. Para lo cual una vez terminado el registro se colocarán inmediatamente la contratapa con argamasa de cal y arena, que permita una fácil remoción para su inspección en cualquier momento. No se permitirán que queden expuestas las cámaras de inspección por más 1 semana, una vez colocadas las tuberías.

Desague Cloacal y Pluvial
I.N.A.N.

Arq. Karen Bann
Jefe Dpto. de Diseños
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA
IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE

No se permitirán que por las cámaras de inspección crucen electroductos, tuberías de desagües pluviales, o cualquier otro tipo de tuberías.

Antes de la recepción provisoria, se verificará que las mismas estén exentos de cascotes, agua servida, o cualquier otro elemento extraño que no formen parte de la misma.

Secuencia constructiva:

- Fondo de registro
- Colocación de las tuberías
- Paredes laterales
- Panderete para soporte de contratapa
- Revoque de las paredes
- Encausadores o medias cañas
- Punto de espera: Inspección por parte de la Fiscalización
- Colocación de la contratapa
- Definición del nivel de piso terminado
- Colocación de la tapa

3.DESAGÜE PLUVIAL

Se realizarán primero las nuevas rejillas de desague pluvial, antes de la remosión de lo existente.

En todo el perimetro de la cubierta se colocará una canaleta de chapa de metal. Las descargas y bajadas serán también en chapas metálicas de espesor, sección y forma indicada en los planos. El sistema colector al nivel del piso exterior será subterráneo, con cajas de registro y detalles según los planos especiales elaborados. No se permitirán que se instalen codos o tubos de chapa por debajo del nivel de piso, en cuyos casos se utilizarán codos y tubos de PVC. Las tuberías de bajada ya sean de chapas o de PVC irán prolijamente aseguradas a las paredes por medio de planchuelas y tornillos amurados en la mampostería. No se permitirán el uso de tarugos de plástico.

En casos de canalones de H°A°, se cuidará que los platos de las boquetas previstas para las tuberías de bajada, queden por debajo de 1cm de la solera del canalón. La membrana impermeable se colocarán luego de un tratamiento de regularización de la superficie del canalón, la ejecución de las medias cañas y las bandejas respectivas. Se tendrá especial cuidado que no se ejecuten la protección mecánica, antes de la inspección por parte de la fiscalización, de la impermeabilización de los canalones.

Los registros de desagüe pluvial se ejecutarán en forma similar a lo indicado para las cámaras de inspección del desagüe cloacal, a excepción que no tendrán medias cañas ni contratapa, y en los planos se indicarán las que tendrán rejillas o tapas ciegas.

Las tuberías del desagüe pluvial se colocaran de forma similar a lo indicado para las tuberías del desagüe cloacal.

Arq. Karen Duarte
Jefa Dpto. de Diseños
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA IMPORT EXPORT S.A. CONTRUCCIONES
PRESIDENTE

4. LIMPIEZA DE OBRA

Se establecerá que al iniciar los trabajos, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras

El CONTRATISTA deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la OBRA perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

El Fiscal de OBRA estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Arq. Karen Banks
Jefa Dpto. de Diseños
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:
R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

Dónde:
- R- Valor del Reajuste.
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Las condiciones de pago: en moneda nacional (Guaraníes).

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019.El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF),donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de bienes/servicio, Orden de Compra, Cumplimiento tributario actualizado.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

ROMA
PRESIDENTE

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Plan de Entregas

PLAN DE ENTREGA:

PLAZO: El plazo de entrega provisoria será de 30 (treinta) días corridos y la recepción definitiva tendrá lugar en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de la recepción provisoria.

CRONOGRAMA
OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL
UBICACIÓN: I.N.A.N. - XI R.S.
PROPIETARIO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PROFESIONAL: ARQ. HORACIO LOIZAGA

No	Rubros	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3
1	Movimiento de tierra			
2	Desague cloacal			
3	Desague Pluvial			
4	Varios			

PROPIETARIO

PROFESIONAL

Las Órdenes de Compras y/o Servicios serán emitidas por el: INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ES DE:

- **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - INAN**
- **Dirección: Avda. Stma. Trinidad esq. Itapuá**
- **Teléfono: (021) 294 - 073**
- **Contacto: Lic. Abel Trinidad.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÒN Y NUTRICIÒN – I.N.A.N.,** asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: SÍ, *mantener el Formulario Nº 5.*
La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Elsi Ovelar F.

ROMA IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes Julio y año 2019

Dirección Operativa de Contrataciones (D.G.A.F.)
Departamento de Contratos y Garantías **Original 01**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes julio y año 2019

Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia
CONTRATISTA

ROMA IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE

Sra. Elsi Carolina Ovelar Fernandez
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jelepo Ñane Tapera ko'ag̃a guive
Construyendo el Futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80088033-1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	ROMA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	339.262	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 9.207.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	9.207.000	0	0	0	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	3	1	0	240	30	1	99	9.207.000
TOTAL									9.207.000

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE ADECUACION DE LINEA, A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Ing. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
V.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07141726

AÑO 2019

CUMPLIMIENTO

Nro. CDP 000002466/2019

Fecha Emisión 23/05/2019

Descripción MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL PARA EL INAN DEL MSP Y BS ROMA IMPORT EXPORT SA PAC NRO 339262

Modalidad Contratación Directa

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	003	01	00	240	30	1	99	38 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.235.910.000	1.235.910.000	279.633.752	0	9.207.000	152.661.800	161.868.800	794.407.448

Total PAC 9.207.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Osvaldo M. Brítez G., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Firma del Responsable de la UAF
C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social